

BASES DEL PRIMER CONCURSO REGIONAL

“PRESENTA UN PROYECTO DE LEY REGIONAL Y LOCAL POR TACNA Y PARA TACNA”

1. PARTICIPANTES

Podrán participar grupalmente (mínimo tres y máximo de cinco personas) los jóvenes estudiantes de educación superior, cuya edad al cierre de la presente convocatoria esté comprendida entre los 16 y 29 años de edad, pudiendo estar patrocinados por un profesor de su institución educativa.

2. OBJETIVOS

Fomentar una cultura de legislar de manera adecuada, realizando un examen de oportunidad y de calidad de las leyes, esencialmente en los jóvenes estudiantes de educación superior, contribuyendo a mejorar nuestra legislación local.

Promover la participación de los jóvenes estudiantes de educación superior (institutos y universidades nacionales y privadas) a fin de que sean protagonistas de la construcción de una ciudad que necesitan las nuevas generaciones; así como, difundir las características, límites y finalidades de los procedimientos legislativos.

Fortalecer la sociedad civil y la consolidación de la democracia sensibilizando a los participantes y haciéndoles partícipes directos de la labor DE LOS CONSEJEROS Y CONCEJALES DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES, promoviendo el desarrollo LOCAL de manera integral con justicia y equidad .

3. TEMAS

Las iniciativas legislativas podrán basarse en las siguientes temáticas:

Gestión Pública – GOBIERNO EFICIENTE, Transparente y LEGAL

Seguridad Ciudadana

Igualdad de Oportunidades

Educación, Cultura y Deporte – Ciencia y Tecnología

Competitividad Producción, Mypes y Formalización de la Economía LOCAL Y REGIONAL

Desarrollo Agrario y Rural – Desarrollo Sostenible y Gestión Ambiental

Las iniciativas no solo deben partir del logro de consensos y participación ciudadana en las decisiones legislativas, sino también de un crecimiento y desarrollo económico sustentable.

El Proyecto de Ley deberá ser presentado por escrito, respetando lo dispuesto por los artículos 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República de tratarse sobre asuntos de carácter normativo nacional, así como , según lo establecido en la LO de MUNICIPALIDADES, Y LEY ORGANICA DE GOBIERNOS REGIONALES.

Deberá contar obligatoriamente con una exposición de motivos clara y razonada, en la cual se expresen sus fundamentos, el efecto de la vigencia de la norma sobre la legislación nacional, el análisis costo-beneficio de la futura norma, incluyendo cuando corresponda, un comentario sobre su incidencia ambiental.

No podrán presentarse propuestas de creación ni aumento de gasto público como por ejemplo creación de universidades, construcción de obras públicas, etc. Tampoco pueden versar sobre la creación o eliminación de tributos, ni sobre demarcación territorial, por ser temas exclusivos del Poder Ejecutivo Nacional.

No se puede incurrir en copia de otros proyectos de ley. Se considera copia cuando hay transcripción total o parcial de otro proyecto, con el fin de presentarlo como propio o sin citar la fuente en la exposición de motivos.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se tomarán en cuenta la originalidad de la propuesta y los siguientes criterios:

Repercusión y efectos positivos.

Innovación e identificación clara del problema, demanda o cuestión que se pretende normar.

Constitucionalidad y arreglo al ordenamiento jurídico vigente.

Desarrollo de los antecedentes, información y breve diagnóstico de la materia a regular.

Relevancia social del problema que se pretende solucionar mediante el Proyecto de Ley propuesto.

Rigurosidad en el empleo de fuentes y dominio de los contenidos expuestos.

Solución propuesta y objetivos a alcanzar

Pertinencia y viabilidad de la solución planteada

Coherencia interna del Proyecto presentado

Estructura lógica del planteamiento

La Evaluación estará a cargo de un jurado compuesto por personajes que estén involucrado en la GESTION Y GOBIERNO REGIONAL , LOCAL y NACIONAL . Estará conformado por un representante CONSEJERO REGIONAL, un representante REGIDOR MUNICIPAL, un representante de las JUNTAS VECINALES, y un representante del COMITE ORGANIZADOR, Y FINALMENTE POR UN(dos) CONGRSISTA(s) DE LA REPUBLICA . Los fallos del Jurado serán inapelables.

5. PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LEY

- Los materiales de referencia bases y convocatoria, así como cualquier comunicación referida al Concurso será publicada en la página web de la UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE HROHOMMAN, página WEB de la EMISORIA

RADIAL RADIO UNO, así como en la página web de la institución co-organizadora denominada COMUNA SAC, Consultoría Municipal Nacional SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, pudiendo requerir absoluciones y consultas al correo electrónico tacnaresurge@hotmail.com.

- Los trabajos se deben presentar en material impreso dentro de un sobre cerrado dirigido a SEÑORES CONCURSO DE PROYECTOS DE LEY REGIONAL Y LOCAL POR TACNA Y PARA TACNA ubicado en el Agrupamiento Jorge Basadre Block A-401 y obligatoriamente remitirse al correo electrónico: tacnaresurge@hotmail.com con el asunto PARTICIPACION AL PRIMER CONCURSO REGIONAL "PRESENTA UN PROYECTO DE LEY REGIONAL Y LOCAL, PARA TACNA Y POR TACNA"

No se devolverá el material recibido y el ORGANIZADOR no se responsabiliza por la entrega de material, documentación original o adicional no solicitada.

6. PREMIACIÓN

El Jurado elegirá 05 finalistas que sustentarán de forma personal sus iniciativas legislativas tanto regionales . locales como de connotación nacional ante el JURADO correspondiente en el lugar y hora que se determinara, para lo cual contarán con un tiempo de 15 minutos y recibirán preguntas de los jurados. Al tratarse de trabajos grupales, la sustentación la realizará uno de sus integrantes y solo él podrá contestar las interrogantes del jurado.

La no presentación a la ceremonia de sustentación del proyecto de ley, descalifica de manera automática al finalista.

Se considerará ganador el trabajo que obtenga la más alta calificación. También serán premiados aquellos trabajos que obtengan el segundo y tercer mejor puntaje.

De considerarlo pertinente el Jurado podrá determinar la realización de menciones honrosas.

Los premios tienen la finalidad de motivar e incentivar la participación de los jóvenes, y son:

- Primer Lugar: S/. 1500 Nuevos Soles y la presentación del proyecto de ley Al Congreso de la República.

- Segundo Lugar: S/. 1000 Nuevos Soles.
- Tercer Lugar: S/. 500 Nuevos Soles.

Todos los jóvenes que superen la etapa de precalificación recibirán un Certificado de Participación a nombre de la UNIVERSIDAD JORGE BASADRE GROHOMMAN y con la correspondiente mención honrosa según la relevancia e injerencia del trabajo

7. DISPOSICIONES GENERALES

- Sólo se revisarán los trabajos que cumplan con los requisitos antes mencionados.
- No se devolverán los originales, quedando éstos bajo el resguardo del Comité Organizador, que está facultado para difundir su contenido por los diversos medios que considere pertinentes, así como se remitirán los mismos tanto al GOBIERNO REGIONAL Y LOCAL PARA SU IMPLEMENTACION Y EJECUCION, incluyendo al CONGRESO DE LA REPUBLICA.
- Los trabajos ganadores serán presentados por los Congresistas que elegirá la COMISION ORGANIZADORA como proyectos de ley, y los trabajos concursantes podrán ser utilizados como base para la formulación de futuras iniciativas legislativas, siendo obligación mencionar a los autores originales.
- El Jurado estará integrado por personalidades que están involucradas con el desarrollo de la ciudad de TACNA , así como CONGRESISTAS DE LA REPUBLICA y su fallo será definitivo e inapelable.
- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador.
- El Comité Organizador está conformado por La Universidad JORGE BASADRE, con la co-participación de COMUNA SAC.

8. INSCRIPCIONES

- Las inscripciones y recepción de trabajos se iniciará a partir del 30 DE MAYO DEL 2012 y culminará el 15 DE AGOSTO de 2012.
- La evaluación de los proyectos de ley se realizará del 16 AL 25 de AGOSTO de 2012.
- La publicación de los cinco (05) finalistas que tendrán que exponer sus proyectos ante el Jurado se realizará el lunes 27 de AGOSTO de 2012.

- La sustentación de los cinco finalistas ante el Jurado, el anuncio de los tres ganadores y la ceremonia de premiación se realizará día 27 de agosto del 2012.

Tacna Mayo del 2012.